DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID Nº 352438

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:25 del día 23/1/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 352438 - SERVICIO DE SEGURO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL (AD REFERENDUM-PLURIANUAL 2019-2020) de la Institución:

Código Verificador: eb6d7b3ff0dec0086b3a0ff571ff4180

Nivel de Entidad:	Poder Legislativo
Entidad:	Honorable Cámara de Diputados
UOC:	Uoc Camara de Diputados
Código SICP:	1230

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM Nº 1 SEGURO MEDICO. BENEFICIARIOS DIRECTOS: Cantidad Mínima 700 (setecientos) Cantidad Máxima: 1.400 (un mil cuatrocientos) TITULARES • Titular casado, cónyuge e hijos y menores en tutela hasta 20 años de edad. • Titular soltero, con padres ADHERENTES: A) Personas mayores, elegibles entre el padre, la madre, el suegro o la suegra del titular con una prima del 75% del precio de este Contrato, por persona. B) Los hermanos solteros del titular y los hijos/as del titular, mayores de 20 años de edad; con una prima igual al 50% del precio, de este contrato por persona. CONSULTA Nº 1: En relación a los beneficiarios Directos menores en tutela entendemos que para el ingreso de los mismos se deberá presentar como documento que acredite la condición de tutela, la sentencia judicial del nombramiento del Titular como tutor del menor. ¿Es correcta nuestra interpretación?	14-01-2019	13:25:27

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La interpretación es correcta, se deberá presentar la sentencia judicial del nombramiento del titular como tutor del menor	17-01-2019	08:30:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM Nº 1 SEGURO MEDICO. ADHERENTES: El importe por los servicios contratados para los adherentes, será facturado a nombre de cada beneficiario titular y será debitado mensualmente por sus haberes y/o remuneración por parte de la Contratante y será abonado a la Contratista/ Proveedora mensualmente. Queda entendido que la falta de pago de los servicios en el plazo establecido faculta a la Contratista/Proveedora a suspender la cobertura para la prestación de servicios contratados, corriendo por cuenta de los mismos el pago de los servicios que hicieren uso. La suspensión de la prestación de los servicios médicos quedara sin efecto, una vez que el titular haya pagado las cuotas atrasadas adeudadas por sus adherentes, con su correspondiente cargo por la mora. CONSULTA Nº 2: Atendiendo a la limitación de los descuentos previstos en el artículo 60, Capítulo IV Remuneraciones y Beneficios Sociales del Personal de la Ley Nº 6258 Que aprueba el Presupuesto General de de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, en el cual se establece que Los descuentos aplicados a los funcionarios públicos, independientemente al origen del mismo, en ningún caso podrán sobrepasar el 50 % (cincuenta por ciento) de las remuneraciones básicas percibidas por el trabajador, consultamos Como se implementaría el pago por la cobertura mensual de los adherentes en el caso de que no se pueda proceder al descuento del monto total de la factura para el pago mensual por la cobertura contratada por el Titular para sus adherentes.	14-01-2019	13:27:48

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

Si bien es cierto que la Ley mencionada, establece una limitación con respecto al porcentaje de lo que se le puede descontar al funcionario y que va hasta el 50% de su salario, el funcionario tiene la potestad de autorizar por escrito a que se le practique un descuento por encima de dicho porcentaje. Por lo que en caso de ser necesario se le solicitará al titular que autorice por escrito el descuento correspondiente por sus adherentes, en caso de no acceder se le comunicará inmediatamente a la prestadora del servicio para la baja correspondiente por sus adherentes pagos.	17-01-2019	11:20:44

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS, ENFERMEDADES CRÓNICAS Y PRE EXISTENTES (ITEM VII). Se solicita una cobertura de hasta el 50% (para la determinación de porcentajes se tendrá en cuenta los valores de mercado) en concepto de honorarios profesionales, derechos operatorios y otros costos inherentes al tratamiento del paciente, en caso de internaciones y cirugías; la habitación del paciente deberá tener cobertura total. La cobertura de medicamentos y materiales descartables utilizados se regirá por lo establecido en el PBC. CONSULTA Nº 3: Entendemos que la cobertura del 50% mencionada en el Ítem VII no aplicará para las patologías mencionadas en SERVICIOS SIN COBERTURAS (ITEM VI). ¿Es correcta nuestra interpretación?	14-01-2019	13:29:30

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si, es correcta la interpretación.	17-01-2019	09:21:04

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Experiencia: El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados durante los tres últimos años cerrados (2015; 2016; 2017), en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral) que sumados sean iguales o superiores al 70% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. Consulta 1: De modo a no limitar la mayor participación de potenciales oferentes, solicitamos a la convocante que, los contratos ejecutados durante los tres últimos años cerrados (2015; 2016; 2017), en servicio similar a lo requerido (Servicio de Seguro Médico Sanatorial Integral) que sumados sean iguales o superiores al 50% del total de su oferta para la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. Además, deberá demostrar un volumen de facturación del 70% del monto total de su oferta en el promedio de los últimos 3 (tres) años cerrados (2015; 2016; 2017) Consulta 2: Solicitamos a la convocante, que para el apartado precedentemente sea valido, la presentación constancias emitidas por instituciones públicas y/o privadas, con las cuales la prestadora ha tenido o tiene contrato.	15-01-2019	07:25:53

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Considerando que el presente llamado afecta directamente a la salud de las personas, la convocante tiene la obligación y la necesidad de asegurar que la empresa adjudicada para la prestación de los servicios de Seguro Médico, sea una empresa con solvencia, capacidad y experiencia en el rubro de medicina pre-paga, para lo cual se requiere de toda la información con que se pueda contar, por lo que necesariamente se solicita las copias de contratos ejecutados de manera a determinar si la empresa cuenta con los requisitos exigidos. Mas aún teniendo en consideración el alto monto a ser contrado, estos requisitos son los mínimos que se pueden solicitar de manera a garantizar los intereses de la convocante. Es importante aclarar que las constancias emitidas por instituciones públicas y/o privadas, forman parte de los requisitos establecidos en el PBC, independiente a los contratos y/o facturaciones. Por todo lo expuesto las condiciones y requisitos exigidos en el PBC se mantienen inalterables.	17-01-2019	09:51:08

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
CGC 21.3 Indicar si se admitirá o no la subcontratación: NO. ACLARATORIA: Solicitamos a la convocante no aclare a que se refiere la, NO subcontratación.	15-01-2019	07:40:43

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se refiere a que la empresa de medicina pre-paga que sea adjudicada y que firme el contrato correspondiente, debe ser la que preste el servicio, en ningun caso podrá subcontratar a otra empresa de la misma naturaleza, para la ejecución del contrato.	17-01-2019	09:54:16

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cualquier otro documento adicional requerido. • Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades declaradas inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentarse con carácter de Declaración Jurada con Certificación de Firma por Escribanía • Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada con Certificación de Firma por Escribanía Consulta 3: Solicitamos a la convocante, que en ambos items, la lista solicitada, sea valida con la presentación en carácter de Declaración Jurada, sin la necesidad de una certificación de firma por Escribanía. • Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2016, expedida por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Consulta 4: Solicitamos a la convocante nos aclare que el items precedentemente indicado, sera valido la presentación de la Fotocopia autenticada por Escribano Público de la Constancia de encontrarse inscripto y de haber presentado las planillas laborales correspondientes al año 2017, expedida por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.	15-01-2019	07:51:37

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones se mantienen inalterables, teniendo en cuenta que la convocante necesita garantizar la fiabilidad de la información presentada.	17-01-2019	09:59:35

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ASISMED S.A. - RUC: 80016658-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508005110	Póliza	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	09-01-2019	22-01-2019	01-06-2019

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Seguro medico					1.400
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ASISMED S.A. - 80016658-2	ASISMED S.A.	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAY	SERVICIO DE SEGURO MEDICO SANATORIAL (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2019-2020)	10.200.000	14.280.000.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
ASISMED S.A. - 80016658-2	14.280.000.000	23-01-2019	08:52:11.752	Propuesta
		Código Verificador:	170c4a2e6709b15b75e3314c27724c09	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal

Oferente	Mejor Precio
ASISMED S.A. - 80016658-2	14.280.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016658-2 - ASISMED S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	14.280.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	23-01-2019	08:53:24.398
Buenos días, comenzamos la Subasta.	23-01-2019	09:01:08.633
Les recordamos que el subastador ya no tiene comunicación en las etapas de puja y aleatoria.	23-01-2019	09:02:27.197
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	23-01-2019	09:02:31.819

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Mensajes

Pueden seguir bajando sus ofertas en las siguientes etapas.	23-01-2019	09:02:41.368
Atención pasamos a la etapa de puja.	23-01-2019	09:10:02.515
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	23-01-2019	09:10:06.058
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	23-01-2019	09:16:06.132
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	23-01-2019	09:25:30.198
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	23-01-2019	09:25:30.242

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.